

ASISTENTE DE TERAPISTA

23201

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo que comprende el asistir al Terapeuta Físico, Ocupacional o del Habla.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO



El empleado realiza trabajo rutinario relacionado con la asistencia al Terapeuta Físico, Ocupacional o del Habla en el trabajo que éstos realizan. Ejerce su labor con alguna iniciativa y criterio propio. Recibe supervisión directa del terapeuta a base de directrices o instrucciones específicas. Su trabajo es revisado durante y al terminar cada tarea para determinar su progreso y su conformidad con las instrucciones repartidas.

EJEMPLOS DE TRABAJO

Asiste a un Terapeuta Físico, Ocupacional o del Habla en:

- * recopilar información
- * el desarrollo de metas y objetivos terapéuticos
- * la preparación de materiales, instrumentos y equipo adaptado
- * la administración de pruebas

- * la requisición de materiales y equipo

* el Desarrollo del Plan de Terapia

23201

Participa en el ofrecimiento de servicios directos.

Orienta a padres y maestros en los objetivos de la Terapia.

Es reponsable de que toda documentación del estudiante sea confirmada por el Terapeuta Físico, Ocupacional o del Habla, según lo amerite el caso.



Rinde los informes que le sean requeridos.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS

Conocimiento de las prácticas terapéuticas modernas.

Conocimientos de los procedimientos establecidos para las requisiciones de material.

Algún conocimiento de cómo llenar formularios y récords médicos relacionados con las Terapias y en particular sobre la redacción de los mismos.

Habilidad para entender y seguir instrucciones verbales y escritas.

Habilidad para preparar informes sencillos.

Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo.

PREPARACION Y EXPERIENCIA MINIMA

Grado Asociado en el campo requerido. Licencia vigente en el campo requerido.

PERIODO PROBATORIO


Ocho (8) meses.



23201

Por virtud que me confiere la Ley número 68 del 28 de agosto de 1990, según enmendada, por la presente apruebo la antecedente Clase de Puesto para el Servicio de Carrera del Personal No Docente del Departamento de Educación, a partir del 1 de julio de 1997.

En San Juan, Puerto Rico a 1 de julio de 1997.



Hon. Víctor R. Fajardo Vélez
Secretario de Educación

